



## COMUNICADO

### **La acreditación del cumplimiento de requisitos ante el Comité de Evaluación del Proceso de Ascenso en la Escala Magisterial es del 26 de octubre al 3 de noviembre del 2017**

A los docentes postulantes al proceso de Ascenso en la Escala Magisterial, profesores de educación básica - UGEL 06, se les comunica que, de acuerdo a la RSG N° 0116-2017-MINEDU, Norma que regula el Concurso Público de Ascenso en la Escala Magisterial de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial de los Profesores de Educación Básica, en la etapa descentralizada aquellos postulantes que superan los puntajes mínimos establecidos en la etapa nacional, deben presentar ante mesa de partes del Comité de Evaluación, dentro del plazo establecido correspondiente a su UGEL, la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos y valorar su trayectoria profesional.

En la Resolución Ministerial N° 461-2017-MINEDU, se resuelve modificar el anexo de la RM N° 268-2017-MINEDU, que contiene el Cronograma del Concurso Público de Ascenso de Escala de los Profesores de educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2017. Según este cronograma la acreditación del cumplimiento de requisitos ante el Comité de Evaluación es del 26 de octubre al 3 de noviembre del 2017. (Presentar Declaración Jurada de Acreditación de los requisitos, formato que se encuentra en la RSG N° 0116-2017-MINEDU).

Vitarte, 19 de octubre de 2017  
Área de Recursos Humanos de la UGEL 06